

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1131 /  
AUTORIZA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.  
QUE INDICA  
REQUINOA , 04 de Mayo de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Memo N° 292 de fecha 03.05.2011 de RR.PP- Comunicaciones, mediante el cual solicita se autorice contratación de servicio de movilización de don Carlos Alejandro Arros Núñez, Rut 12.293.902-2, arriendo dos buses, para el traslado de acompañantes de la pareja representa a la comuna en el Campeonato Regional de Cueca Adulto, desde la comuna de Requinoa a Pichilemu, a realizarse el día 07 de Mayo de 2011, desde las 09:00 hrs., hasta el término del evento, por un monto total de \$ 400.000.

Informa que la pareja fue seleccionada el día 30.04.2011 por lo que no existe el tiempo necesario para crear un proceso de licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 1829 de fecha 14.12.07, que aprueba Presupuesto Municipal año 2008.

El Decreto Alcaldicio N° 1866 de fecha 21.12.07, que aprueba Programas y Subvenciones Año 2008.

El Decreto Alcaldicio N° 505 de fecha 07.03.08 que aprueba modificaciones de montos e imputaciones programas sociales y municipales Año 2008.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, servicio de movilización del Sr. Carlos Alejandro Arros Núñez, Rut 12.293.902-2, domiciliado en Las 7 Tazas N° 0471, Villa San Rafael Rancagua, por arriendo dos Buses Mercedes Benz, con aire acondicionado, TV, 45 asientos SOFT semi cama, baño y conductor, para el traslado de acompañantes de la pareja representa a la comuna en el Campeonato Regional de Cueca Adulto, desde la comuna de Requinoa a Pichilemu, a realizarse el día 07 de Mayo de 2011, desde las 09:00 hrs., hasta el término del evento, por un monto total de \$ 400.000.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", programa "Concurso de Cueca", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
MARTA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ASV/MAVS/JAP

  
ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

**DISTRIBUCION :**

Secretaría Municipal ✓  
Dirección de Administración y Finanzas (1)  
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)  
Archivo.-